



PERSONERÍA Bucaramanga,
DE BUCARAMANGA
Derechos a la ciudad

16 OCT 2019.



Señor (a)
YOLIMA MARTINEZ ORDOÑEZ
Ciudad

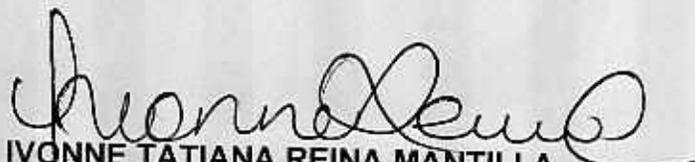


REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-10274.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

472

Remite

Remite: YOLIMA MARTINEZ ORDOÑEZ
Dirección: DALE R. NIETO 001 BARRIO OBELIX
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 6800062246
Fecha admisión: 09/10/2019 17:27:04

Destinatario

Destinatario: YOLIMA MARTINEZ ORDOÑEZ
Dirección: CARRERA 11 No. 34-16
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 6800062246
Envío: 17:02:02/17/06/2020

PERSONERIA DE BUCARAMANGA A RECIBIR

300

11 OCT 2019

Mora

20-

Bucaramanga,

Señora
YOLIMA MARTINEZ ORDOÑEZ
Calle 20 No. 31-78 apto 1201 edificio Obelix
Ciudad

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-10274
Fecha: 07/oct/2019 03:43 PM
Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Políticos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURIAS
Anexos:
No. Folios: 1

472	Motivos de Devolución	Desconocido	<input type="checkbox"/>	No Existe Número	<input type="checkbox"/>		
	<i>Fin Maniobras</i>	Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Redemado	<input type="checkbox"/>		
	Dirección Errada	Faltado	<input type="checkbox"/>	No Contactado	<input type="checkbox"/>		
	No Resol	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>	Apartado Causado	<input type="checkbox"/>		
Fecha 1:	DI	ME	AN	Fecha 2:	DI	ME	AN
Nombre del distribuidor: C.C. 5.698.326							
C.C.				C.C.			
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:			
Observaciones:				Observaciones:			
<i>- Obelix</i> <i>- Guardia Gutierrez</i> <i>- Antriquo residente</i>							

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 2017-01743
Proceso Juzgado 680016000160201305285



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada., practicó visita especial como agencia del Ministerio Publico el día 30 de septiembre de 2019 al proceso bajo radicado No. 680016000160201305285 que cursa en el Juzgado Octavo Penal Municipal con Función de Conocimiento. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

El despacho fijó como fecha para continuación de juicio oral el día 2 de diciembre de 2019 a las 10:15 a.m.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Al contestar o solicitar información citar el radicado interno No. 2017-01743

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

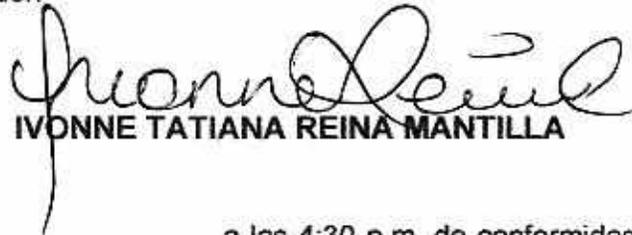
Proyectó: María Rosalba Arévalo Rueda, Abogada Apoyo Delegado Penal 2.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 16 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **YOLIMA MARTINEZ ORDOÑEZ**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,



IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.